

Podate fecha
Proximo periodo
ordinario.

PROPOSICION No 010

Enero 27 de 2020.

El Concejo Municipal de Valledupar en su sesión de fecha, fundado en el artículo 83 de la ley 136 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que en el pasado debate electoral se eligieron las autoridades locales y cuerpos colegiados del nivel territorial, para el periodo constitucional comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, en el ámbito municipal además del alcalde y concejales fueron elegidos los miembros de las juntas administradoras locales, en representación de las seis comunas de la ciudad y algunos en el área rural del Municipio de Valledupar.
2. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura del gobierno local, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.
3. Que las juntas administradoras locales (JAL) son un instrumento de la descentralización del Estado, que prioritariamente busca el fortalecimiento de la participación ciudadana. Las Juntas Administradoras Locales son corporaciones públicas de elección popular que se constituyen en una instancia importante de representación política a nivel local, cumplen funciones ad honorem, algunas de ellas delegadas por los Concejos Municipales, de allí la necesidad de fomentar una interacción armónica con estos órganos de apoyo a la gestión gubernamental en el ámbito municipal.

Por lo anterior,

PROPONE

Invitar a los miembros de las juntas administradores locales elegidos en la zona urbana y corregimental del municipio de Valledupar, para la fecha que establezca la Mesa Directiva, con el objeto de hagan su presentación formal ante la plenaria de la corporación y de manera sucinta nos compartan sus inquietudes y proyecciones frente al cargo para el cual fueron elegidos.


PEDRO MANUEL LÓPERENA
Concejal Ponente.